

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL **DÍA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, Y CON LA ASISTENCIA DEL PRIMER SECRETARIO, DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES; VOCALES: DIP. HERIBERTO CANO MARCHÁN, DIP. ALEJANDRO CÉSAR RODRÍGUEZ PÉREZ, DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y DIP. ARMANDO GERARDO MARTÍNEZ TIJERINA. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO POR MOTIVOS DE SALUD: MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 7 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2012.

ACTA NÚM. 348 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE JULIO DE 2012. DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, DEL DÍA VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA DE **8** LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **7** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, SE REFIRIÓ A LA HISTORIA INVENTADA TOTALMENTE INVEROSÍMIL DE PARTE DEL PROCURADOR DE JUSTICIA, EL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA Y EL TITULAR DE LA UNIDAD ANTICORRUPCIÓN, EN RELACIÓN AL ROBO DE LOS MÁS DE 175 MIL JUEGOS DE PLACAS SUSTRAÍDAS DE LAS BODEGAS DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, POR LO QUE DEMANDA SE DEN A CONOCER LOS NÚMEROS DE SERIES DE DICHAS PLACAS Y QUE FUERON SUPUESTAMENTE VENDIDAS PARA COMPLETAR EL KILO DE MATERIA PRIMA. INTERVINO ABUNDANDO EN EL TEMA EL DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE **8** VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.***

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN SEA AGENDADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL EXPEDIENTE 7359 RELATIVO A LAS MINUTAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN A LA LAICIDAD DEL ESTADO Y

EL ARTÍCULO 24 EN RELACIÓN A LA LIBERTAD DE CULTO.- DE
ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 7359 QUE SE
ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES.

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO Y EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO LEGISLATIVO, PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO ONCE INMUEBLES ASÍ COMO AUTORIZAR SU ENAJENACIÓN, MEDIANTE CONTRATOS DE DONACIÓN O COMPROAVENTA.-

SOBRE ESTE ASUNTO, EL C. DIPUTADO HERIBERTO CANO MARCHÁN, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO”.

3. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE GENERAL BRAVO, SABINAS HIDALGO, VILLALDAMA, AGUALEGUAS, GARCÍA, LOS ALDAMA, ARAMBERRI Y MARÍN, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE RAYONES Y EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS, MEDIANTE LOS CUALES PRESENTAN INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

4. OFICIO JCP/P/1393/2012 SIGNADO POR EL C. DIP. BERNARDO OLVERA ENCISO, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL CUAL SE EXHORTA A VARIOS ESTADOS A PRONUNCIARSE A FAVOR DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE REFORMA PARTE DE LA DENOMINADA “REFORMA POLÍTICA”.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1129 APROBADO EN FECHA 15 DE JUNIO DE 2012, ASÍ MISMO**

**REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA REPORTE TRIMESTRAL DEL EJERCICIO 2012 CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS DEL FISM Y FORTAMUN-DF DEL RAMO 33.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

6. ESCRITO ENVIADO POR EL C. LIC. FRANCISCO JAVIER COVARRUBIAS ENRÍQUEZ, TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A OFICIO ENVIADO POR ESTE CUERPO LEGISLATIVO EN EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN CANALIZAR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ATENTA PETICIÓN PARA REQUERIR QUE SE ABRAN E INVESTIGUEN LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, ASÍ COMO REVISAR SU DESEMPEÑO POR AUTORIZAR AUMENTOS DE HASTA UN 810 POR CIENTO A LA COMPAÑÍA GAS NATURAL FENOSA EN LA TARIFA DE DISTRIBUCIÓN

CON COMERCIALIZACIÓN, APLICADOS EN EL LAPSO DEL AÑO 2000 A 2011 EN PERJUICIO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR DE UN MILLÓN 200 MIL USUARIOS Y EN SU CASO, DICTAR LAS MEDIDAS PARA CORREGIR LAS IRREGULARIDADES Y FINCAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1074 APROBADO EN FECHA 14 DE MAYO DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**

7. OFICIO SIGNADO POR LA DIP. DELMA SILVIA GONZÁLEZ GARZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE ESTA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETURNO DEL EXPEDIENTE NÚM. 6235/LXXI, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5º DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LA SUSCRITA, **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** RESULTA SUMAMENTE PREOCUPANTE QUE A ESTAS ALTURAS, CUANDO EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ENTRÓ EN VIGOR PARCIALMENTE, PARA SANCIONAR ALGUNAS CONDUCTAS DELICTIVAS PREVISTAS EN NUESTRO CÓDIGO PUNITIVO, TODAVÍA SE ESTÉN PRESENTANDO ANTE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS E IMPRESOS DE COMUNICACIÓN, QUEJAS CONSTANTES Y PERMANENTES DE CIUDADANOS RELACIONADAS CON ACTOS ILÍCITOS DE EXTORSIÓN, VEJACIÓN, PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, ABUSO DE AUTORIDAD, MALTRATO Y VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LAS PERSONAS, COMETIDOS POR AGENTES MINISTERIALES TANTO EN LA CIUDAD DE MONTERREY COMO EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y OTROS DEL ESTADO. EXISTE HARTAZGO, MOLESTIA E INDIGNACIÓN JUSTIFICADA DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN POR ESO COMPORTAMIENTOS ILÍCITOS EJECUTADOS INDEBIDAMENTE POR ALGUNOS Y NO POCOS DE ESTOS DESHONESTOS Y CORROMPIDOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE LAMENTABLEMENTE TRABAJAN PARA LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO, DENTRO DE LA DEPENDENCIA DENOMINADA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES. NOSOTROS QUEREMOS HACER NUESTRO ESE RECLAMO, PRIMERO PORQUE CONSTITUCIONALMENTE ESTAMOS

OBLIGADOS A VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LAS LEYES, ESPECIALMENTE AQUÉLLAS CREADAS PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS. ESAS DEGRADANTES CONDUCTAS NOS ESTÁN REVELANDO QUE LOS ELEMENTOS INTEGRANTES DE LA CITADA CORPORACIÓN ESTÁN VIOLENTANDO ESE PRINCIPIO CONSTITUCIONAL; SEGUNDO, PORQUE SE DEBE CONSIDERAR TAMBIÉN QUE EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL LA POLICÍA MINISTERIAL TENGA ASIGNADA EN EL ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL VIGENTE NUEVAS Y RELEVANTES RESPONSABILIDADES PARA COADYUVAR DE MANERA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA CON EL MINISTERIO PÚBLICO, ATRIBUCIONES QUE NO PODRÁN CUMPLIRSE A CABALIDAD Y PONDRÁN EN RIESGO EN LA PRÁCTICA LA VIGENCIA Y EFECTIVIDAD DEL NUEVO ORDENAMIENTO PROCESAL, QUE TIENE COMO OBJETIVOS FUNDAMENTALES LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE JUSTICIA REGIDO BAJO LOS PRINCIPIOS DE INMEDIATEZ, PUBLICIDAD, CONCENTRACIÓN, IGUALDAD, CONTRADICCIÓN Y CONTINUIDAD, QUE OBVIAMENTE TAMPOCO PODRÁN CONSEGUIRSE CON UNA POLICÍA MINISTERIAL SUMERGIDA EN LAS VIEJAS PRÁCTICAS DE VIOLAR DERECHOS HUMANOS Y COMETER TODA CLASE DE ATROPELLOS E INJUSTICIAS EN PERJUICIO DE LOS GOBERNADOS. EN CONSIDERACIÓN DE LO ANTERIOR, PROPONEMOS A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.** QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. LIC. ADRIAN

DE LA GARZA SANTOS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA CUÁL ES EL AVANCE QUE SE TIENE A LA FECHA, RESPECTO DE LA CONFORMACIÓN DE UNA POLICÍA MINISTERIAL PROFESIONAL Y CIENTÍFICA, QUE RESPONDA EFICIENTEMENTE A LA APLICACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, TAL Y COMO SE MENCIONA EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL VIGENTE EN EL ESTADO RECIENTEMENTE APROBADO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ELEMENTOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES QUE HASTA ESTE MOMENTO HAN APROBADO LAS PRUEBAS DE CONFIANZA PARA SEGUIR DESEMPEÑÁNDOSE COMO SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO”.

LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADO PRESIDENTE, LE PIDO QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HACE UNOS DÍAS SALTÓ A LA LUZ PÚBLICA OTRO ESCÁNDALO DE CORRUPCIÓN EN EL GOBIERNO QUE ENCABEZA EL PRIÍSTA RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ: DESAPARECIENDO MÁS DE 175 MIL JUEGOS DE PLACAS DEL INSTITUTO

DE CONTROL VEHICULAR. EL AHORA EX TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA ESTATAL, POR CIERTO EX PRESIDENTE DEL PRI EN LA ENTIDAD, PEDRO MORALES SOMOHANO, ALARMANTEMENTE DIJO DESCONOCER ESTOS HECHOS, Y AHORA SE PRETENDE INCULPAR SOLAMENTE A DOS EX FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE MEDIANO NIVEL. CON ESTO EL GOBIERNO DEL ESTADO PRETENDE DAR CARPETAZO A UN ESCÁNDALO DE CORRUPCIÓN MAYÚSCULO, AUNADO CON VERSIONES QUE ATENTAN CONTRA LA INTELIGENCIA DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, EN EL SENTIDO QUE LOS 175 MIL JUEGOS DE PLACAS FUERON VENDIDOS POR KILO A EMPRESAS DE RECICLAJE DE MATERIALES. DEJEMOS DE LADO ESAS VERSIONES CREÍBLES O INCREÍBLES QUE HAN DADO LOS SUBALTERNOS DE RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA TRATAR DE SALIR DE UN PROBLEMA EN DONDE SE HA VISTO LA PROTECCIÓN A LOS OPERADORES A QUIENES LES DEBEN FAVORES POLÍTICOS. ES FECHA EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO HA DADO A CONOCER LAS SERIES DE LOS 175 MIL JUEGOS DE PLACAS. DESCONOCEMOS LAS RAZONES DEL DESINTERÉS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE INFORMAR A LA CIUDADANÍA DE LAS SERIES DE PLACAS QUE, DE ACUERDO A LAS VERSIONES OFICIALES, FUERON VENDIDAS PARA EL RECICLAJE DE LOS MATERIALES. SIN EMBARGO, HAY DENUNCIAS CIUDADANAS QUE HABLAN DE UN TRÁFICO DE PLACAS EN EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, QUE ESTABLECEN QUE SE HAN DADO DE ALTA VEHÍCULOS CON REPORTE DE ROBO. ANTE ESTA SITUACIÓN GENERADA POR LA

INCAPACIDAD DEL GOBIERNO ESTATAL, LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN MERECEMOS AL MENOS TENER LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA TRANQUILIDAD DE QUE LAS PLACAS QUE POSEE SU VEHÍCULO AUTOMOTOR ESTÁN LEGALMENTE REGISTRADAS Y NO FORMAN PARTE DE LAS QUE FUERON ILEGALMENTE SUSTRAÍDAS. SI EL GOBIERNO, POR CUALQUIER SITUACIÓN QUE DESCONOCEMOS, SE ENCUENTRA INDISPUESTO PARA LLEGAR AL FONDO DEL ASUNTO Y CASTIGAR A LOS CULPABLES, ATENTADO ASÍ CONTRA LAS FINANZAS ESTATALES, ES AL MENOS INDISPENSABLE QUE NO SE ATENTE CONTRA EL PATRIMONIO FAMILIAR DE LOS NEOLONESES Y SE LE DÉ CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA AL REGISTRO VEHICULAR DE SUS BIENES INMUEBLES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME PERMITO PRESENTAR ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO.** -PARA QUE SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN, DADA LA URGENCIA QUE AMERITA EL CASO- **PRIMERO.**- QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES DISCRECIONALES DECRETE UN REPLAQUEO TOTALMENTE GRATUITO A TODOS LOS AUTOMÓVILES CON PLACAS DE NUEVO LEÓN PARA DARLE CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA DEL REGISTRO Y LEGAL POSESIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LAS FAMILIAS Y EMPRESAS NEOLONESAS ANTE LA DEFICIENTE ADMINISTRACIÓN DEL

INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, CON 2 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD), 0 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA Y PVEM).

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA, NOS DAMOS POR ENTERADOS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.**

MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. LOS MUNICIPIOS DE ULTRA CRECIMIENTO, COMO GARCÍA, ZUAZUA, ESCOBEDO Y CIUDAD BENITO JUÁREZ, NUEVO LEÓN, NO SOLAMENTE ESTÁN ENFRENTANDO PROBLEMAS DERIVADOS DE SU CRECIENTE EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA Y A SU LATENTE ESTADO DE INSEGURIDAD, SE LE ADICIONAN OTRAS SEVERAS CALAMIDADES SOCIALES, COMO LA INCAPACIDAD DE SUS GOBIERNOS PARA ATENDER SATISFACTORIAMENTE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE DEBEN PROPORCIONAR A LOS CIUDADANOS; EL MISMO ESTADO SE HA MOSTRADO DEFICIENTE PARA RESPONDERLES CON UNA INFRAESTRUCTURA APROPIADA A SUS DEMANDAS EDUCATIVAS QUE EXIGE EL INCREMENTO POBLACIONAL. POR ALGUNAS DE ESTAS RAZONES, MUCHAS VIVIENDAS ADQUIRIDAS VÍA INFONAVIT EN ESAS LOCALIDADES HAN SIDO ABANDONADAS POR LOS ACREDITADOS, PERO TAMBIÉN POR CIUDADANOS QUE LAS ADQUIRIERON DE MANERA DIRECTA A TRAVÉS DE BANCOS E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, DEBIDO A QUE SE HAN DISPARADO DESPROPORCIONALMENTE LOS INTERESES QUE ESTÁN COBRANDO POR EL FINANCIAMIENTO, A TAL GRADO QUE DESPUÉS DE CINCO O SEIS AÑOS DE ESTAR CUMPLIENDO

PUNTUALMENTE CON EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES MENSUALES, EN LUGAR DE BAJAR O DISMINUIR, SE VAN INCREMENTANDO, DE LO CUAL SE DEDUCE QUE HASTA UN 70% DE ESAS LIQUIDACIONES SON APLICADAS AL PAGO DE INTERESES USUREROS, DERIVADOS DE CONTRATOS INEQUITATIVOS Y LEONINOS, APLICÁNDOSE ÚNICAMENTE EL 30% A PAGO DE CAPITAL, CON LA CONSECUENTE LÓGICA DE QUE COMO SIEMPRE EL PUEBLO CONSUMIDOR DE BIENES Y SERVICIOS QUEDA ATRAPADO EN LA AMBICIÓN Y VORACIDAD DE LA OLIGARQUÍA FINANCIERA Y DE LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS, ANTE LA MIRADA CÓMPlice DEL ESTADO, EN ESE CASO COMO EN MUCHOS OTROS SUPLANTADO POR EL MERCADO. HACEMOS ESTA REFLEXIÓN PORQUE TENEMOS LA PLENA CONVICCIÓN DE QUE NUEVO LEÓN SE HA CONVERTIDO EN UN PARAÍSO PARA TODOS LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS, EN VIRTUD DE QUE EN COMPLICIDAD CON LAS AUTORIDADES QUE OTORGAN LOS PERMISOS PARA FRACCIONAR Y DE CONSTRUCCIÓN, SE HAN DEDICADO A EDIFICAR MINI CASITAS DE MALA CALIDAD, GENERADORAS DE VERDADEROS HACINAMIENTOS QUE NO GARANTIZAN LA AUTONOMÍA Y PLAN DE VIDA DE SUS MORADORES, ESTABLECIDAS INCLUSO EN ZONAS DE ALTO RIESGO Y VENDIDAS MEDIANTE FINANCIAMIENTOS DE USURA, ADEMÁS DE LOS SUBSIDIOS QUE COMO PREMIO PARA CONSTRUIR RECIBEN DEL GOBIERNO FEDERAL. DE LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE NO SOLAMENTE LA INSEGURIDAD HA PROVOCADO EL ABANDONO DE VIVIENDAS, TAMBÍEN LOS

FINANCIAMIENTOS DE USURA QUE EL ESTADO NO HA TENIDO VOLUNTAD PARA REGULAR, INCUMPLIENDO CON UNO DE SUS FINES PRINCIPALES DE PROMOVER EL BIEN COMÚN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERIBERTO CANO MARCHÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. MI COMPARCENCIA ES PARA ESTAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO DE LA COMPAÑERA DIPUTADA, Y ACLARAR SOLAMENTE QUE TAMBIÉN DEBE DE ATENDERSE AL INFONAVIT, DEBE EXHORTÁRSELE, YA QUE ACTUALMENTE EXISTEN MUCHAS VIVIENDAS EN ABANDONO, CON CRÉDITOS PENDIENTES Y QUE ESTÁN GENERANDO UN SÍNTOMA DE INSEGURIDAD AQUÍ MISMO EN EL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS,

CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ
GARCÍA.

DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO
OLIVARES.

**DD # 349-LXXII-12. D. P.
VIERNES 27 DE JULIO DE 2012.**